



**confederación sindical de comisiones obreras**

Secretaría General | Gabinete Económico Confederal

Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028018

| [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)

## **INFORME DE COYUNTURA LABORAL. FEBRERO 2020**

---

**Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras**

**3 de marzo de 2020**

## **Febrero: mejora el mercado de trabajo, aunque mantiene sus brechas estructurales**

El mercado laboral ofrece unos datos positivos en febrero (sube el empleo en 85.735 personas y cae el paro en 7.806 personas) mejores que los del año pasado a pesar del contexto general de ralentización económica. No obstante, se mantienen los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo (paro, precariedad) y las profundas brechas de género que lo caracterizan.

Urge que el nuevo Gobierno derogue la reforma laboral, avance en reformas fundamentales que garanticen el derecho a la vivienda (limitando precios máximos al alquiler e impulsando el alquiler público) y apruebe unos presupuestos progresistas que permitan recuperar derechos y responder a los retos económicos, sociales y medioambientales de nuestro país.

Seis de cada diez personas en paro son mujeres. La protección frente al desempleo registra una elevada brecha de género: la tasa de cobertura de los hombres (72,7%) está 11 puntos por encima de la de las mujeres (61,3%). En Comisiones Obreras insistimos en la necesidad de adoptar medidas de calado para combatir que la cara del desempleo, la precariedad y la pobreza siga siendo femenina.

La contratación temporal supone el 89% de los contratos firmados en febrero y la contratación indefinida el 11% restante. Es imprescindible modificar los artículos 15 y 42 del Estatuto de los Trabajadores para revertir los efectos nocivos que se mantienen por la reforma laboral del PP.

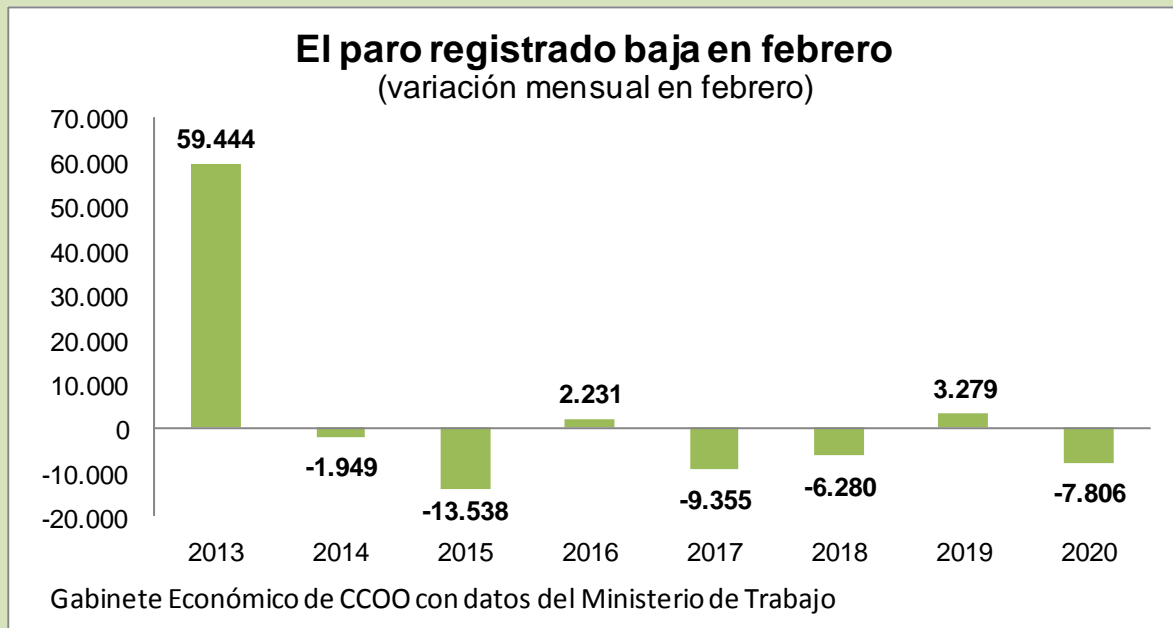
La rotación laboral del empleo temporal está en máximos. Además de la alta temporalidad de la contratación importa mucho más su baja duración media: se firman muchos contratos de corta duración que apenas crean empleo. En 2019 el 39% de los nuevos contratos tenía una duración igual o inferior a 1 mes, solo el 1,2% de la población asalariada trabaja con contratos de duración inferior a 1 mes. Hay mucha rotación y precariedad concentrada en pocos empleos.

La rotación y la precariedad no son exclusivas de la contratación temporal: la reforma laboral de 2012 precarizó la contratación indefinida, lastrando su capacidad de acceso a un empleo estable. Esa situación ha empezado a mejorar en 2019: la supresión del llamado “contrato de emprendedores” ha elevado la supervivencia de contratos indefinidos del 63% en 2018 al 69% en 2019.

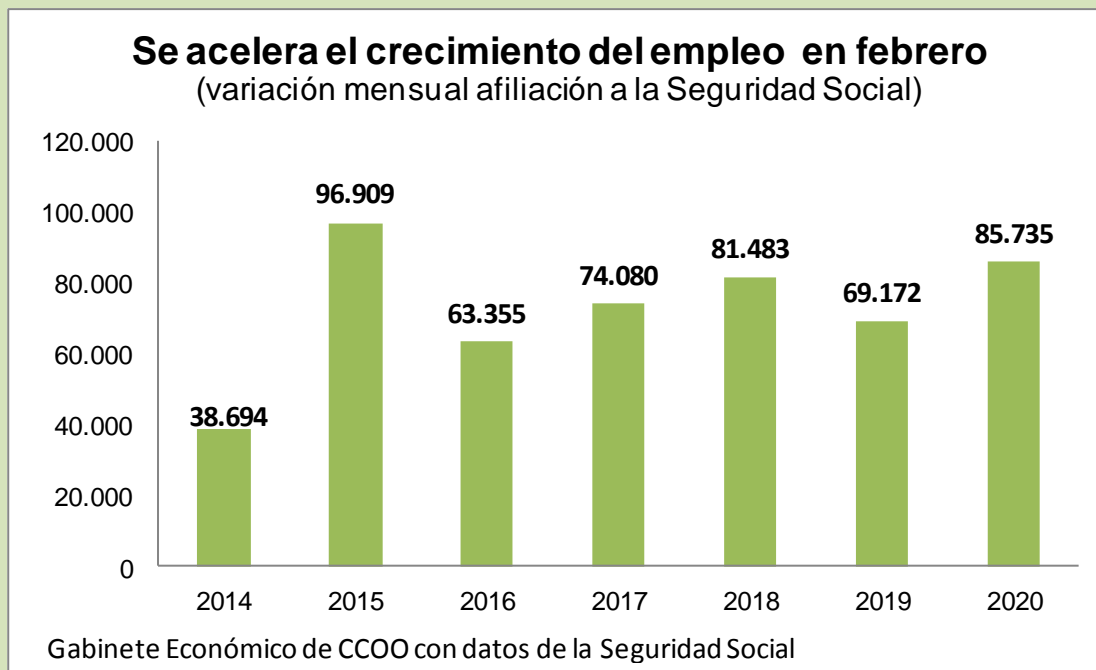
El año 2019 cerró con un aumento de la afiliación a la Seguridad Social de 384.000 personas, un 2% más, compatible con la subida del 22% del SMI. Los datos de febrero evidencian que la nueva subida pactada del SMI para 2020 no ha hundido nuestro mercado de trabajo como de nuevo auguraban sus detractores.

Comisiones Obreras defiende cambios del modelo productivo y laboral para generar y consolidar empleo de calidad y con derechos, que ponga freno a la precariedad y la desigualdad. Apuesta por potenciar la negociación colectiva y la mejora sostenida de salarios y pensiones, y por una reforma fiscal progresiva que permita recuperar la inversión productiva y aumentar los niveles de protección social. El objetivo es sacar a la economía de su patrón tradicional de bajo valor añadido, aumentar la inversión pública y reorientarla hacia la mejora de la calidad y el contenido tecnológico de la producción.

**Gráfico #1**



**Gráfico #2**



## La precariedad laboral es la Marca España

La precariedad laboral (la ausencia de un trabajo de calidad que garantice unas condiciones dignas de vida) afecta a la mayoría de la población trabajadora. El indicador más grave es la alta tasa de paro, agravada por su larga duración y el agotamiento de las prestaciones por desempleo. Pero hay otros indicadores de precariedad: la desigualdad laboral, la brecha de género, la temporalidad, el tiempo parcial, la prolongación no remunerada de la jornada de trabajo o el deterioro de los indicadores de salud laboral y de accidentes de trabajo. La bajada del paro se está produciendo a costa de una mayor precariedad del empleo generado.

### Baja el paro en febrero

**El paro registrado baja en 7.806 personas en febrero** hasta un total de 3.246.047 personas desempleadas (en términos desestacionalizados baja en 19.043 personas respecto a enero), el mayor descenso del paro en febrero desde 2017, lo que acelera su descenso anual hasta el -1,3% (-42.993 personas). El paro baja en servicios (-9.485 personas), construcción (-4.819 personas) e industria (-2.259) y sube en agricultura (2.855) y en el colectivo sin empleo anterior (5.902).

**En España 6 de cada 10 personas en paro son mujeres:** 1.896.072 mujeres y 1.349.975 hombres están en paro. En febrero el paro baja más entre los hombres (-7.005) que entre las mujeres (-801), a pesar de lo cual el descenso interanual del paro es mayor entre las mujeres (-32.743, -1,7%) que entre los hombres (-10.250, -0,75%). Este mes el paro sube entre la población menor de 25 años (7.208 personas) y baja entre la de 25 y más años (-15.014). La población extranjera en paro baja en 61 personas en el mes, aunque aumenta en 3.205 en el último año, hasta un total de 408.580 personas, que en su mayoría son mujeres (58%), mayores de 25 años (93%), que han trabajado antes en el sector servicios (62%) y proceden de un país extracomunitario (65%).

**En febrero baja el paro registrado, pero sobre todo baja la población ocupada apuntada en las oficinas de empleo buscando una mejora laboral.** En febrero había 3.484.664 personas no ocupadas buscando trabajo: a los 3,246 millones de personas en paro se añaden 238.617 personas no ocupadas buscando trabajo y 1.1036.657 personas que buscan una mejora de empleo, un empleo especializado o tienen disponibilidad limitada. En total, 4,52 millones de personas buscan trabajo mediante los servicios públicos de empleo.

### Repunta la creación de empleo en febrero

**La afiliación media a la Seguridad Social aumenta en 85.735 personas en febrero y se sitúa en 19.250.229 personas** (el 46,6% mujeres y el 11% población extranjera). Es la mayor creación de empleo en un mes de febrero desde 2015 (ver Gráfico #2) y que en términos desestacionalizados se traduce en 56.157 personas más ocupadas en febrero. La creación anual de empleo se acelera hasta 361.757 personas. El elevado volumen de altas y bajas en afiliación muestra la fragilidad del empleo y la gran flexibilidad que disfrutaban las empresas: el lunes 3 de febrero los empleadores dieron de alta en la Seguridad Social a 351.090 personas y de baja a 229.984 personas, con una ganancia neta de 121.106 afiliados/as.

En febrero la ganancia de población afiliada a la Seguridad Social es generalizada por sectores. Destaca el aumento del empleo en hostelería, construcción y educación y la pérdida de empleo en el comercio una vez finalizada la campaña navideña y rebajas de invierno. El crecimiento interanual de la población afiliada (1,92%) se acelera ligeramente, en línea con el crecimiento de la economía (1,8% interanual) y algo por debajo de la variación del empleo en la EPA (2,06% interanual) en el cuarto trimestre.

Cerca de la mitad de la población afiliada al régimen general de la Seguridad Social soporta algún tipo de precariedad: contrato temporal, trabajo por horas o ambos (ver Tabla #1). En 2007 la precariedad venía marcada por la temporalidad de la contratación, ahora además se ha añadido la parcialidad de la jornada como rasgo característico. No obstante, en 2019 la población afiliada con contrato indefinido y a jornada completa ha ganado peso en el total.

La EPA confirma la precariedad del empleo generado en la recuperación: en seis años (4t2019-4t2013) se han creado 2,83 millones de empleos, el 97 por cien asalariados (2,75 millones) y algo menos de la mitad temporales y/o a jornada parcial (1,16 millones). Ya hay 5,9 millones de personas asalariadas con contrato temporal y/o jornada parcial, la tasa de temporalidad está en el 26% y la tasa de parcialidad en el 16%.

**Tabla #1**

### La mitad del empleo asalariado en España es precario

Población afiliada al Régimen General (por tipo de contrato) y sistemas especiales

AÑO	Contrato indefinido			Contrato temporal		Formación y prácticas	Otros	Sistema especial agrario (*)	Sistema especial empleados de hogar (*)
	Completa	Parcial	Fijo discontinuo	Completa	Parcial				
2007	49,8%	7,4%	1,4%	26,0%	8,0%	1,3%	6,1%		
2008	51,4%	7,9%	1,5%	23,6%	8,1%	1,2%	6,3%		
2009	53,1%	8,7%	1,7%	19,7%	8,4%	1,0%	7,3%		
2010	52,5%	9,2%	1,8%	18,6%	9,1%	0,9%	7,9%		
2011	51,9%	9,6%	1,9%	17,6%	9,6%	1,0%	8,4%		
2012	47,9%	9,3%	1,9%	14,5%	9,4%	0,9%	8,3%	6,0%	1,8%
2013	47,0%	9,8%	2,0%	13,8%	10,1%	1,0%	7,5%	5,7%	3,2%
2014	45,6%	10,0%	2,1%	14,3%	10,3%	1,3%	7,5%	5,6%	3,2%
2015	44,7%	10,1%	2,1%	15,3%	10,4%	1,6%	7,3%	5,4%	3,1%
2016	44,3%	10,1%	2,2%	16,0%	10,4%	1,5%	7,1%	5,3%	3,0%
2017	44,1%	10,2%	2,2%	17,0%	10,5%	1,3%	6,9%	5,2%	2,8%
2018	44,5%	10,3%	2,3%	17,3%	10,2%	1,1%	6,7%	5,0%	2,7%
<b>2019</b>	<b>45,1%</b>	<b>10,4%</b>	<b>2,3%</b>	<b>17,3%</b>	<b>9,8%</b>	<b>0,9%</b>	<b>6,8%</b>	<b>4,8%</b>	<b>2,5%</b>

Fuente: Gabinete Económico de CCOO, a partir de los datos de la Seguridad Social

(\*) Incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social desde 2012

### Modelo de crecimiento y de precariedad

El grueso del PIB está formado por la demanda interna agregada y su principal componente es el consumo interno, seguido a gran distancia por la inversión. Para impulsar el consumo interno es necesario el crecimiento del empleo y de los salarios medios. Pero no es suficiente: la inseguridad instalada en la población trabajadora por los efectos negativos y regresivos de la reforma laboral, provoca la reacción de la población ante la desaceleración económica, reforzando el ahorro y postergando el consumo, conscientes de que los ajustes de las crisis los pagan siempre las familias trabajadoras. La recuperación de la inversión depende de la confianza del sector privado en la sostenibilidad de la actual fase de crecimiento y de la recuperación del gasto y la inversión pública tras años de recortes.

La precariedad laboral es multifacética, ha aumentado durante la crisis y afecta a la mayoría de la clase trabajadora: paro, temporalidad, tiempo parcial involuntario, falsos autónomos, devaluación salarial, siniestralidad laboral,... La etapa de crecimiento ligada a la burbuja inmobiliaria aumentó la precariedad y la desigualdad. La crisis y la recesión elevaron aun más los niveles de desigualdad y pobreza. La actual fase de crecimiento viene marcada por el fuerte repunte de beneficios/dividendos y la precariedad del empleo creado, lo que aumenta la desigualdad y lastra las posibilidades de desarrollo.

La creación de empleo en España sigue concentrada en ramas poco productivas del sector privado, con un lento avance de las actividades de mayor valor añadido y una aportación limitada del sector público. A finales de 2013 la recuperación económica reactivó la creación de empleo apoyada en factores coyunturales favorables como la caída del precio del petróleo, la devaluación del euro, la política expansiva del BCE que redujo la prima de riesgo y los tipos de interés o la pujanza turística ante la inestabilidad de otros destinos alternativos. El agotamiento de estos factores coyunturales positivos y el surgimiento de nuevas incertidumbres (guerra comercial, Brexit) han limitado el crecimiento de la economía española hasta niveles del 2%.

## En febrero el aumento del empleo se extiende a la mayoría de sectores

El empleo asalariado -con datos del régimen general de la Seguridad Social- repunta en febrero, impulsado por la creación de empleo en hostelería (26.184), construcción (26.035) y educación (21.026). Por el contrario, destaca la pérdida de población asalariada en el comercio durante el mes de febrero (-13.529 personas).

Al cierre de 2019 la creación interanual de empleo ha estado impulsada por los servicios con fuerte presencia pública y por servicios de bajo valor añadido: el 40% del empleo creado se concentra en servicios “públicos” (AAPP, educación, sanidad y servicios sociales); el 29% en comercio, hostelería y servicios administrativos y auxiliares; el 9% en industria manufacturera; el 8% en actividades profesionales, científicas y técnicas el 7% en servicios de información y comunicaciones; el 7% en transporte y almacenamiento; y el 6% en construcción, que pierde peso en el empleo creado.

Los datos de la EPA, algo menos actualizados pero con un periodo de análisis más amplio, muestran el predominio del sector privado en la creación de empleo en la recuperación (ver tabla #2), con un mayor repunte del sector que más empleo destruyó durante la crisis (construcción), un aumento relevante de los servicios de mercado y la industria, y una menor aportación del sector público, herencia de la política de recortes y austeridad y la insuficiente oferta pública de empleo.

Tabla #2

### Los servicios de mercado concentran la creación de empleo

Población ocupada por sector	3t2019 (miles)	3t2013 (miles)	Variación (miles)	Variación (%)	Empleo creado (distribución %)
<b>Sector Público</b>	<b>3.229</b>	<b>2.943</b>	<b>285</b>	<b>9,7</b>	<b>11%</b>
<b>Sector privado:</b>	<b>16.646</b>	<b>14.287</b>	<b>2.359</b>	<b>16,5</b>	<b>89%</b>
Agricultura	733	689	44	6,3	2%
Industria y energía	2.781	2.318	462	19,9	17%
Construcción	1.260	1.019	241	23,6	9%
Servicios de mercado	11.302	9.595	1.707	17,8	65%
Empleo doméstico	571	665	-95	-14,2	-4%
<b>TOTAL POBLACIÓN OCUPADA</b>	<b>19.874</b>	<b>17.230</b>	<b>2.644</b>	<b>15,3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de la EPA

Los datos acumulados de la EPA en los últimos seis años (3t2019-3t2013) muestran que la creación de empleo está ahora más diversificada por ramas que al inicio de la recuperación. Las ramas que más han incrementado su empleo son actividades inmobiliarias (69%), hostelería (36%), actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (35%) y construcción (34%) lo que indica los vectores sobre los que está asentada la actual recuperación. Solo dos ramas han perdido empleo: finanzas y seguros (-8%) y hogares que emplean personal doméstico (-14%).

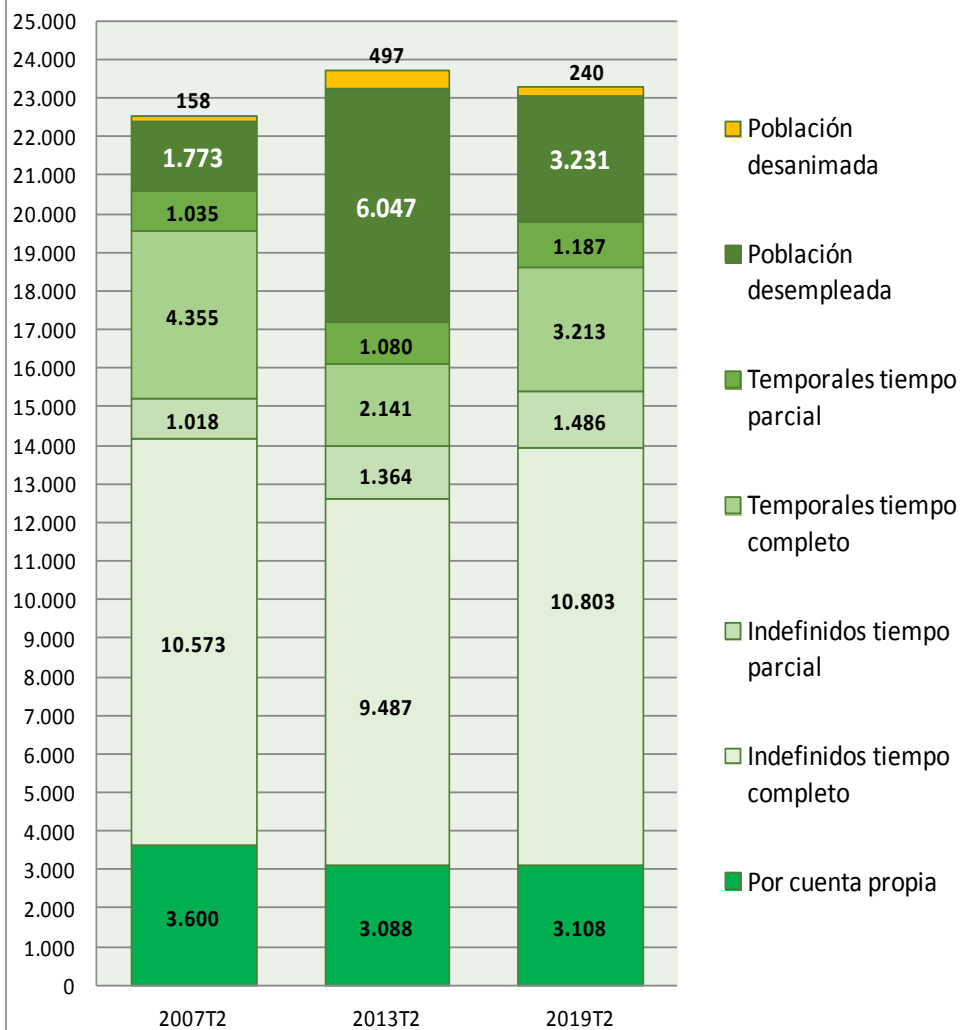
La inmensa mayoría del empleo en España se ubica en sectores de actividad de bajo contenido tecnológico, que son los que siguen concentrando la creación de empleo en la recuperación: el 92% de los puestos de trabajo netos pertenecen a actividades de contenido tecnológico bajo y solo el 8% se concentra en ramas de contenido tecnológico medio y alto.

Los gráficos #3 y #4 de la EPA muestran que **la reducción del paro se produce a costa de elevar los niveles de precariedad del empleo creado**, en un mercado laboral ya muy castigado tras años de crisis, despidos, devaluaciones y recortes. La composición de la población activa ofrece una imagen clara de la extensión de la precariedad: de cada 100 personas, 14 están en paro, 5 son temporales a jornada parcial, 14 temporales a jornada completa, 6 indefinidas a jornada parcial, 13 están ocupadas por cuenta propia (en situaciones muy diversas) y solo 47 de cada cien son personas con contrato indefinido a jornada completa.

**Gráfico #3**

**Panorama laboral y de la precariedad**

Población en miles de personas

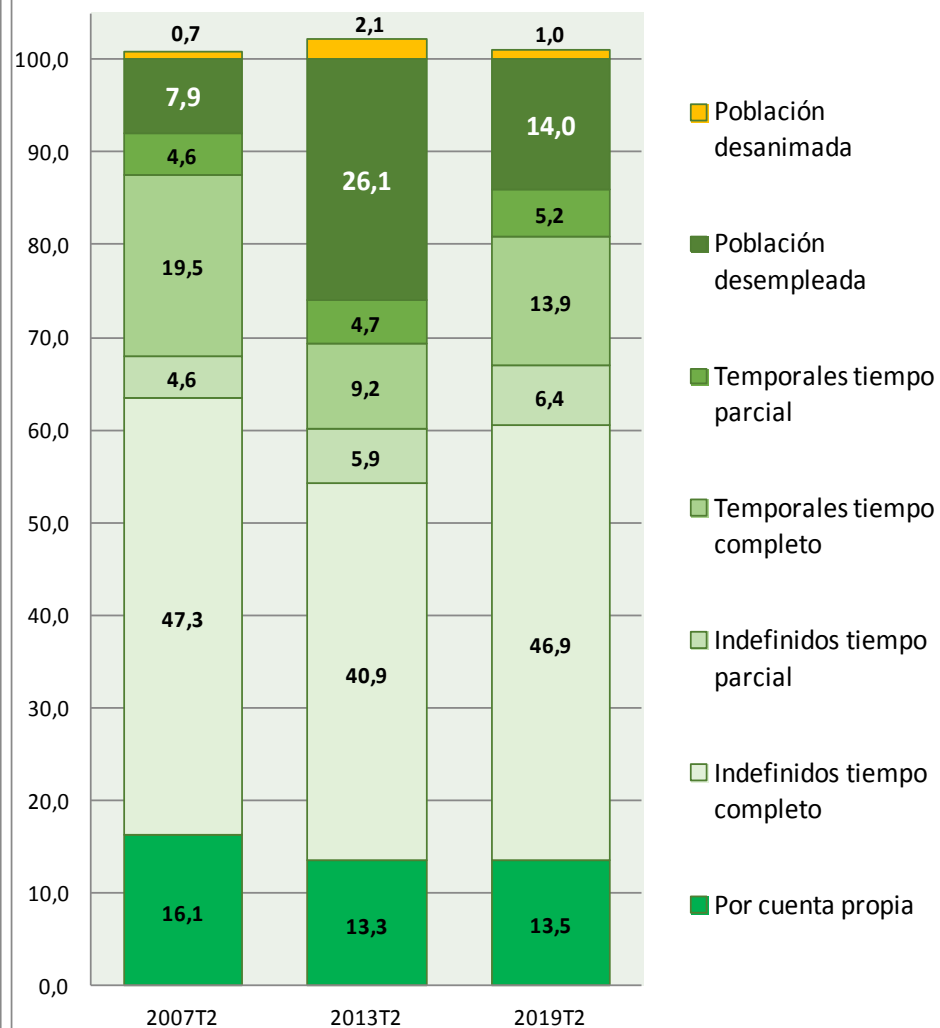


Gabinete Económico de CCOO con datos de la EPA del INE

**Gráfico #4**

**Distribución laboral y de la precariedad**

(Distribución porcentual sobre la población activa)



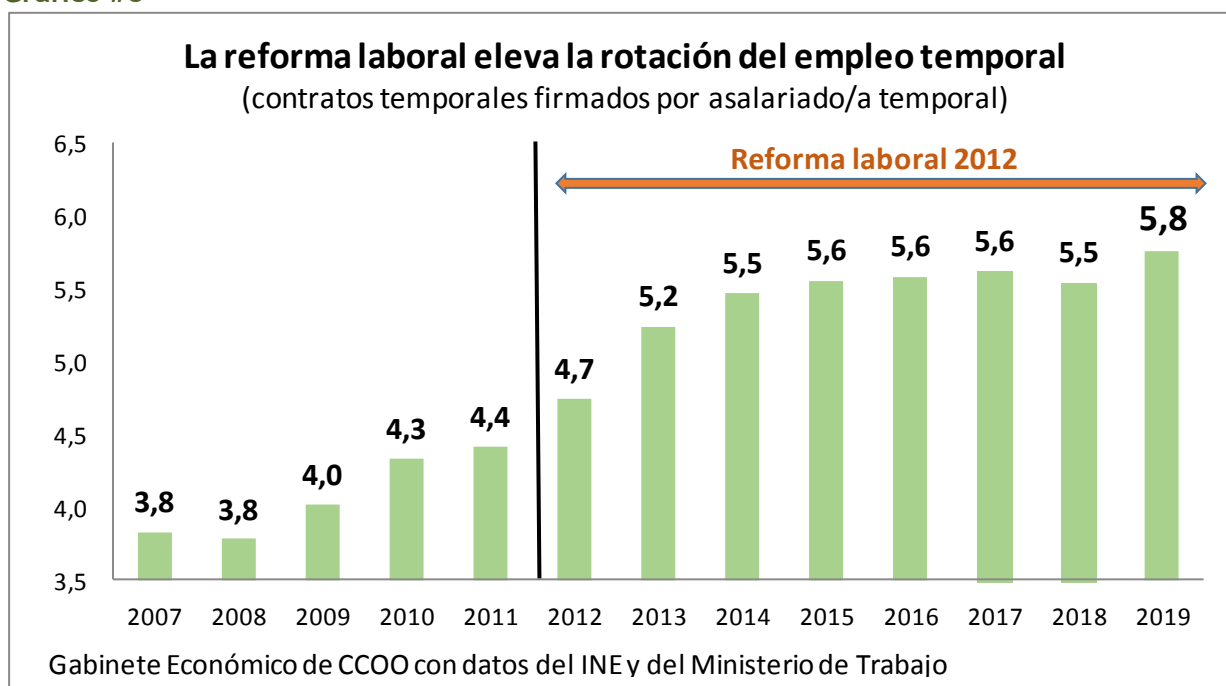
Gabinete Económico de CCOO con datos de la EPA del INE



## La rotación y la precariedad se extienden al empleo indefinido

La alta rotación laboral de las personas con contrato temporal es un rasgo característico de la precariedad, que ha aumentado con la crisis y sobre todo tras la reforma laboral de 2012. En 2007 fue necesario firmar una media de 3,8 contratos temporales para poder trabajar durante todo el año, mientras que en 2019 ya eran 5,8 contratos (ver Gráfico #5). En 2019 se firmaron 20,4 millones de contratos temporales para que a final de 2019 estuvieran trabajando 3,5 millones de personas con un contrato temporal firmado en el último año.

Gráfico #5



Tras la reforma laboral de 2012 la contratación indefinida se ha vuelto menos estable, como muestran los gráficos #6 y #7. La firma de contratos indefinidos cada vez se traduce menos en creación de empleo estable, por la menor supervivencia de los contratos: para que 1 empleo indefinido “sobreviva” a final de año hace falta firmar muchos más contratos indefinidos durante el año que antes de la reforma. En 2019 sin embargo se ha quebrado esa tendencia negativa, influido por la supresión del llamado “contrato de emprendedores” una figura de contratación precaria (un año de prueba) que inflaba las cifras de contratación indefinida, pero con una supervivencia de dichos contratos inferior a la contratación indefinida ordinaria. El resultado es que en 2019 se han firmado menos contratos indefinidos que en 2018, pero un número mayor de esos contratos sobrevive como empleo indefinido a final de año.

Un 69% de los contratos indefinidos firmados en 2019 sobrevivía a fin de año (el 31% restante de los contratos indefinidos ha causado baja durante el año). Estos porcentajes suponen una mejora respecto a los de años anteriores, aunque siguen todavía muy por debajo de los niveles previos a los de la última reforma laboral de 2012.

Gráfico #6

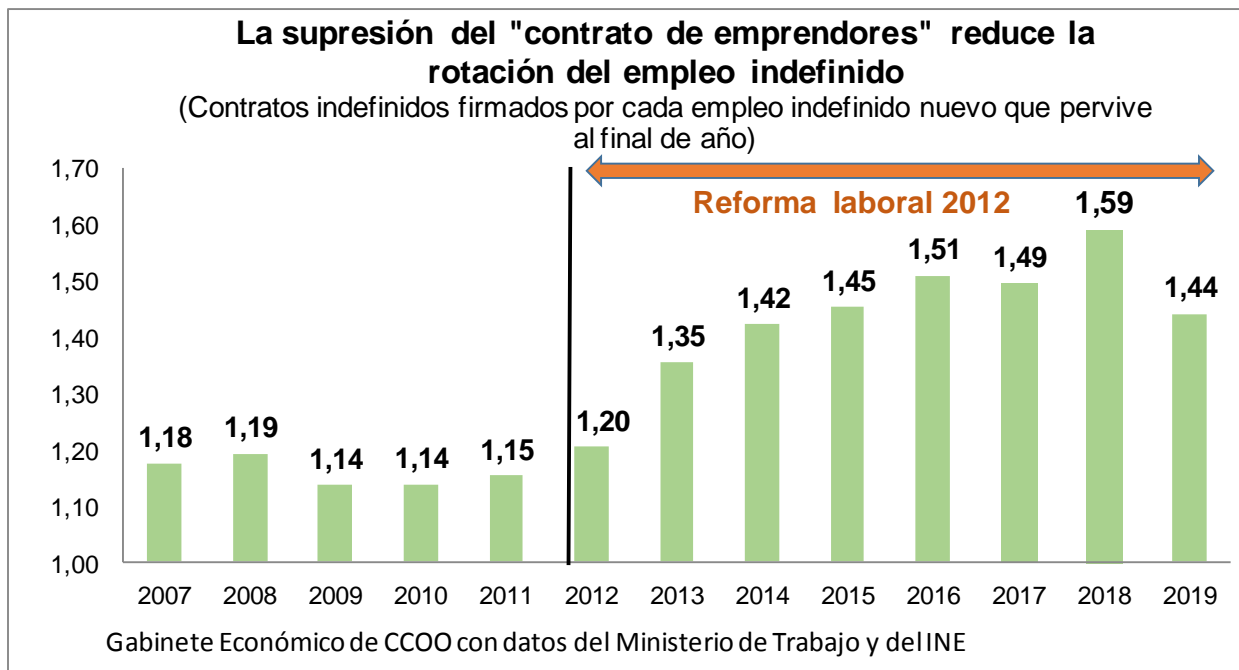
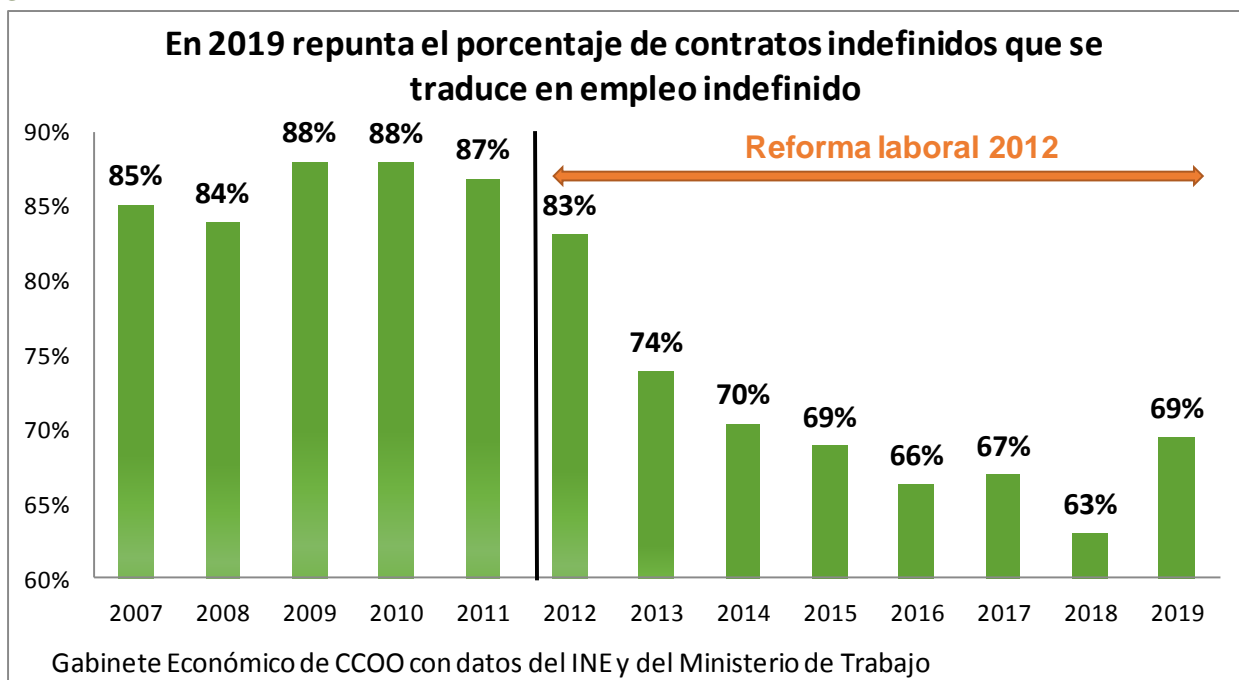


Gráfico #7



La reforma laboral ha transferido una parte significativa del riesgo que implica crear un nuevo empleo desde el empresariado a la clase trabajadora, al hacer recaer sobre ella la mayor parte del coste y de las consecuencias negativas derivadas de las malas decisiones empresariales, a través de una mayor facilidad de despido a un coste menor. El Gobierno en lugar de incentivar y apostar por la mejora del modelo productivo, la inversión y el aumento de la productividad, sigue incidiendo en mejorar la rentabilidad empresarial a costa de comprimir los derechos laborales, "subsidiando" las malas prácticas empresariales más precarias a costa de las buenas prácticas empresariales y los derechos laborales.

## Los contratos de corta duración suponen el 39% de la contratación pero solo afectan al 1,2% de los empleos asalariados

El 39% de todos los contratos firmados en 2019 eran contratos temporales con una duración igual o inferior a 1 mes (8,74 millones) de los que la gran mayoría (70%) contaba con una duración igual o inferior a 1 semana. Estos datos muestran un **elevado flujo de contratos temporales de corta duración, que sin embargo se concentra en un número limitado de empleos muy precarizados**: en 2019 una media de 207.000 personas trabajaba con contratos temporales de duración inferior a un mes, el 1,2% de la población asalariada según la EPA. Cada empleo ligado a contratos de muy corta duración ha requerido firmar una media de 42 contratos durante 2019.

Los datos de contratación muestran el flujo de acceso a la actividad laboral, pero no proporcionan la imagen real del empleo existente, como evidencian los datos de rotación anteriores, donde se necesitan firmar muchos contratos temporales para consolidar el mismo número de jornadas de trabajo que un empleo indefinido. Solo el 0,3% de los contratos temporales tiene una duración firmada superior a 12 meses. Los contratos indefinidos firmados son muchos menos en cifras absolutas, pero debido a su mayor pervivencia, tienen un peso real muy superior en la duración/empleo generado. Más contratos no implican más o mejor empleo: un puesto de trabajo puede ser cubierto un año con 1 contrato indefinido o 365 contratos temporales de un día.

En febrero de 2020 se han registrado 1,59 millones de contratos de trabajo, un 1,5% más que el mismo mes del año pasado, que se explica por el repunte de la contratación temporal (1%) y sobre todo de la contratación indefinida (5,6%). En febrero, el 89% de los contratos han sido temporales y el 11% indefinidos (y de estos, 4 de cada 10 a jornada parcial) lo que a pesar de suponer una ligera mejoría, pone de manifiesto que la contratación sigue marcada por la precariedad y lastrada por los efectos negativos de la reforma laboral de 2012.

El repunte de la contratación indefinida en febrero se explica por el fuerte aumento de las conversiones de contratos temporales en indefinidos (+17%) mientras que los contratos indefinidos iniciales caen un 1%. Una vez desaparecido el efecto estadístico de la supresión del contrato indefinido de fomento a emprendedores, la contratación indefinida vuelve a registrar crecimientos interanuales. La supresión del contrato de fomento a emprendedores redujo a corto plazo el volumen de contratos indefinidos firmados, pero ha mejorado su calidad, al suprimirse una modalidad con un año de prueba, alta rotación y menor supervivencia y no lastrar el crecimiento del contrato indefinido ordinario.

## La protección por desempleo es baja y crece la brecha de género

Solo 2 de cada tres personas en paro con experiencia laboral cobran una prestación por desempleo, que en la mitad de los casos se limita a una prestación asistencial. La tasa de cobertura<sup>1</sup> bruta del desempleo se sitúa en el 66% en enero de 2020 (62,4% de media en 2019) todavía por debajo de su nivel previo a la crisis, pese a haber repuntado en los últimos años.

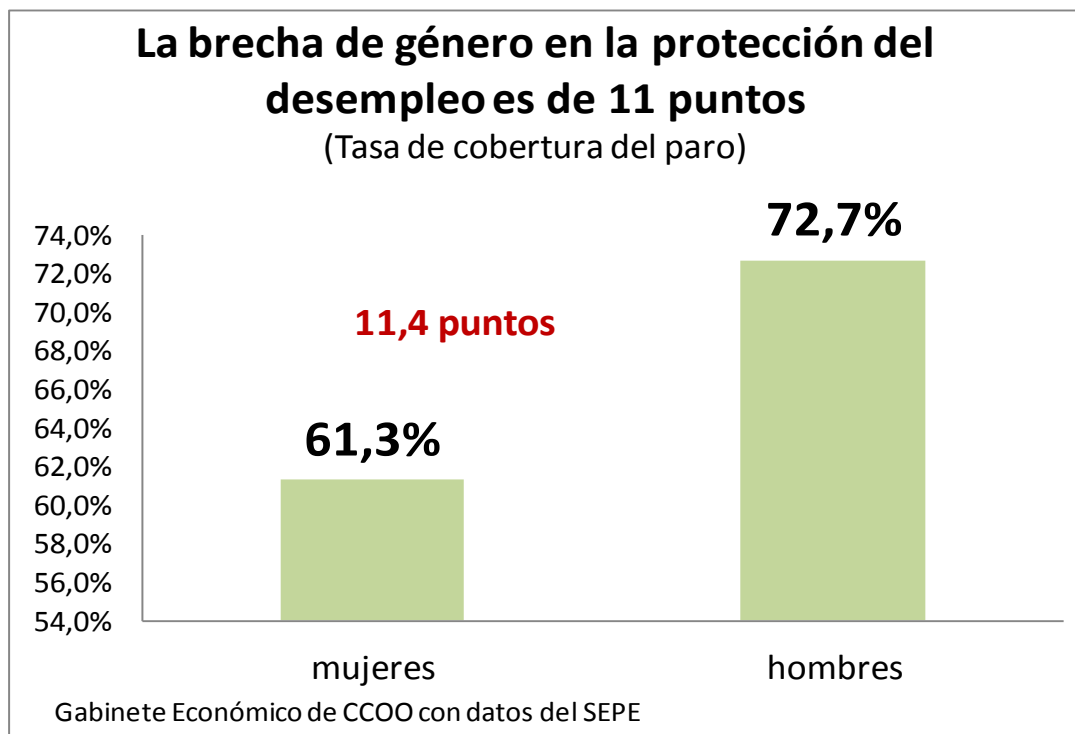
La duración de la crisis y la profunda destrucción de empleo han enquistado el paro de larga duración -que todavía afecta al 43,5 por 100 de la población en paro- y han reducido la protección por desempleo, como refleja el bajo porcentaje de población en paro que cobra prestación, el menor peso de las prestaciones contributivas y la menor cuantía media de la

---

<sup>1</sup> Nuevo indicador de cobertura = Beneficiarios prestaciones/(paro registrado SISPE con experiencia laboral + beneficiarios subsidio eventuales agrarios)

prestación percibida. Este recorte tiene su origen en un sistema de protección que no estaba preparado para una crisis tan profunda y de duración tan larga, a la que se añaden los recortes ejecutados por anteriores gobiernos y que no se han visto paliados con iniciativas fallidas como el Programa de activación para el empleo.

Gráfico #8



La tasa bruta de cobertura del paro de las mujeres está 11 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres en enero (61,3% frente a 72,7%, como muestra el Gráfico #8) y se situó 10 puntos por debajo en 2019 de media (58% frente a 68%).

Los recortes y la larga duración de la crisis rebajaron la tasa de cobertura y la calidad media de las prestaciones por desempleo, al agotarse las prestaciones contributivas y perder peso a favor de las asistenciales. Desde 2017 ha mejorado la calidad media de las prestaciones, aunque en enero de 2020 solo el 45,8% eran contributivas y todavía el 54,2% eran prestaciones asistenciales, subsidios o la renta activa de inserción, reflejo de la cronificación del desempleo. En enero repuntó hasta 1.206.356 las personas en paro registrado que carecen de prestación, mientras 1.107.831 personas cobraban un subsidio, renta agraria o la RAI y solo 939.666 cobraban una prestación contributiva.

El gasto medio por beneficiario, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social, se situó en 934 euros mensuales en enero (5,8% interanual) mientras que la prestación contributiva media por beneficiario se situaba en 858 euros mensuales (2,8% interanual). En 2019 aumentó la cuantía media de las prestaciones por desempleo al ganar peso las prestaciones contributivas.

El gasto en prestaciones por desempleo se recortó a la mitad (-46%) entre 2010 y 2018, bajando desde 32.238 millones (2010) a 17.469 millones (2018). En 2019 el gasto en prestaciones por desempleo ha repuntado hasta 19.023 millones (8,8% interanual) sostenido por el repunte del gasto en la prestación contributiva y en el subsidio de mayores de 52 años, y el aumento de las personas beneficiarias y la tasa de cobertura.

## Valoración y propuestas de Comisiones Obreras

España sigue encadenada a un modelo productivo basado en los servicios de bajo valor añadido (hostelería, comercio, servicios auxiliares) con un peso muy bajo de la industria, los servicios de alto valor añadido y el sector público, lo que nos condena a un empleo precario y de bajos salarios, con muchas fluctuaciones estacionales e insuficientes para dar una oportunidad de empleo a su población. En consecuencia, no se observa un cambio en el modelo productivo liderado por la industria y los sectores de contenido tecnológico alto, lo que pone en duda la solidez a medio plazo de la mejora de la afiliación a la Seguridad Social y la rebaja del paro, como se ha evidenciado en las etapas de recesión.

El empleo que se crea es en gran medida precario y temporal, lo que sumado a la devaluación salarial fomentada por la reforma laboral, hace que encontrar un trabajo sea cada vez menos una garantía de poder llevar una vida independiente o escapar de la pobreza. Es necesario mejorar el poder de compra de los salarios y la calidad del empleo, para impulsar la demanda interna, crear empleo y reducir el paro. Las mejoras acordadas en el SMI y el establecimiento de un salario mínimo de convenio de 14.000 euros anuales deben servir de estímulo para impulsar aumentos salariales en la negociación colectiva y en la calidad del empleo generado.

## Cambios en la estructura productiva para un empleo de calidad

Ante este panorama, es necesario que el Gobierno lleve a cabo un giro hacia una política económica que fomente el cambio estructural del aparato productivo, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos en todos los niveles de la Administración y que ayude a recuperar la demanda interna. El objetivo debe ser sacar la economía española de su patrón tradicional de crecimiento de bajo valor añadido, sin industria, empleo inestable y salarios bajos. Para ello hace falta aumentar la inversión pública y reorientarla hacia la mejora de la calidad y el contenido tecnológico de la producción. Los servicios de alto valor añadido, los servicios a las personas, la reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación y la eficiencia energética y un sector industrial diversificado con presencia creciente de los sectores de futuro deben ser la base del nuevo modelo.

## Impulsar la negociación colectiva y una reforma fiscal progresista

**Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y las trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad del empleo, exige derogar las dos últimas reformas laborales.**

La economía española sigue creciendo, aunque a un ritmo más moderado (1,8% interanual en el 4t2019, 2% en media anual). Mientras, los beneficios empresariales no paran de crecer (en 2015 ya se recuperó el excedente empresarial que tenían antes de la crisis) y los dividendos están en máximos, debido a que las empresas no trasladan a precios toda la caída del precio del petróleo y de las materias primas, al recorte de sus costes de financiación, la bajada del impuesto de sociedades y la devaluación de los salarios provocada por la crisis y la reforma laboral. Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora en forma de más puestos de trabajo, de empleo más estable, y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, gracias a la rebaja de la desigualdad que generan.

Los convenios colectivos con efectos económicos en 2019 han contado con una subida salarial media del 2,33%. La firma del IV AENC 2018-2020 ha servido para fortalecer la negociación colectiva, garantizar un mejor reparto de la riqueza generada a través de mayores subidas salariales y beneficiará a más de 10 millones de trabajadores con convenio. El AENC busca consolidar la recuperación de los salarios y su ganancia de poder adquisitivo, sobre todo de los salarios más bajos, impulsados por el establecimiento de un salario mínimo de convenio de 1.000 euros por 14 pagas, que se espera que beneficie a 2 millones de trabajadores y trabajadoras a jornada completa.

**Impulsar los salarios y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y garanticen la sostenibilidad de las pensiones.**

CCOO defiende que el crecimiento de la actividad económica debe servir para recuperar los salarios tras la fuerte devaluación interna sufrida por la población trabajadora de los sectores público y privado durante la recesión. España ha acumulado varios años con una inflación por debajo de la media, ganando competitividad vía precios, lo que proporciona un margen que debe ser utilizado para recuperarnos de los durísimos efectos de la devaluación salarial. Los convenios colectivos negociados deben garantizar la mejora del poder adquisitivo, participar del reparto de la productividad generada e incorporar cláusula de garantía salarial. En el área pública, CCOO insta a la rectificación de todos los recortes laborales y salariales sufridos en el sector público durante la crisis y considera la oferta extraordinaria de empleo público una respuesta a la presión ejercida por los sindicatos.

**Es necesaria una verdadera reforma fiscal progresiva, lejos de las últimas reformas regresivas que reducen la recaudación y agravan los recortes.**

CCOO reclama una reforma fiscal que proporcione recursos suficientes (aproximando nuestra presión fiscal a la media europea) y que reparta las cargas de manera progresiva, aumentando la imposición directa y sobre el capital (IRPF, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Patrimonio) y fomentando el crecimiento y la bajada del desempleo mediante un impulso de la inversión pública que incremente la productividad.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones en el corto plazo, al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por eliminar el tope de las bases máximas de cotización por contingencias comunes y financiar las pensiones de muerte y supervivencia con impuestos directos y progresivos sobre la renta, el patrimonio y los beneficios empresariales.

## **Mejorar la protección social de la población**

En esta salida de la recesión no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. Es necesario vincular de nuevo la subida de las pensiones al IPC, como ha reflejado la recomendación sobre revalorización de las pensiones del Pacto de Toledo.

En paralelo a la mejora del SMI, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas en paro de larga duración, para evitar que la mejora salarial recorte sus oportunidades de empleo. Hay que promover un Plan de Choque por el Empleo para crear puestos de trabajo, aumentar la protección social, en particular de las personas desempleadas (la tasa de cobertura sigue muy baja), poner en marcha un Plan de Choque para la Recuperación de la Población en Paro de Larga Duración e implantar una Prestación de Ingresos Mínimos.

La lucha contra la desigualdad y la pobreza debe ser la prioridad que guie las decisiones económicas y laborales. En España hay más de 1 millón de personas paradas excluidas del sistema de protección por desempleo con los datos de SEPE. Este altísimo nivel de desprotección genera pobreza y exclusión y debe ser combatido, entre otras medidas, implantando una Prestación de Ingresos Mínimos en el conjunto del estado, como la impulsada por CCOO y UGT en el Congreso de los Diputados. Se trata de una prestación equivalente al 80% del IPREM (426 euros mensuales) destinada a personas que llevan más de un año en desempleo, que carecen de rentas y que no reúnen los requisitos para acceder a prestaciones contributivas o asistenciales de cualquier tipo.